



DECRETO ALCALDICIO No. 397.-

LITUECHE, 18 de febrero 2025.-

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio No. 3.023 de fecha 31 de diciembre del 2014, mediante el cual se nombra bajo la modalidad A Contrata en el cargo de Auxiliar Grado 16° E.M. Escalafón Auxiliar a don Ricardo Mori Abarca, cedula de identidad N° 14.478.451-0.
- El Decreto Alcaldicio No. 1104 de fecha 30 de diciembre del 2016, mediante el cual se nombra bajo la modalidad de Planta cargo Directivo, Grado 8° E.M, Escalafón Directivo, a contar del 01 de enero del 2017 en el cargo de Director de Desarrollo Comunitarios a Don Pablo Vial Vera, cedula de identidad N° 13.344.141-7.
- El Decreto Alcaldicio No. 1349 de fecha 14 de diciembre del 2012, mediante el cual se nombra bajo la modalidad A Contrata en el cargo de Auxiliar Grado 14° E.M. Escalafón Auxiliar a don Willins Hernández Lisboa, cedula de identidad N° 13.770.19-9.
- El Decreto Alcaldicio No. 1399 de fecha 27 de diciembre del 2022, mediante el cual se nombra bajo la modalidad A Contrata en el cargo de Profesional Grado 11° E.M. Escalafón Profesional a doña Katherine Vargas Santander, cedula de identidad N° 18.280.998-5.
- Que, entre las asignaciones que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, se contempla "Asignación de Antigüedad".
- Que, dicha asignación se cancelará por cada dos años de servicios efectivos en un mismo grado.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio N° 2.515 de fecha 31 de diciembre de 2019, mediante se fija la Planta de Dotación de Personal de la Ilustre Municipalidad de Litueche; Lo dispuesto en la letra g) del art. 97° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- Reconózcase los BIENOS, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan:

Nombre del Funcionario	Grado	Escalafón	Fecha Ingreso	Primer Bienio	Total Bienios	Porcentaje Sobre el Sueldo Base
Ricardo Mori Abarca	16°	Auxiliar	01.01.2015	01.01.2017	05	10%
Pablo Vial Vera	08°	Directivo	01.01.2017	01.01.2019	04	8%
Willins Hernández Lisboa	14°	Auxiliar	01.01.2023	01.01.2025	01	2%
Katherine Vargas Santander	11°	Auxiliar	01.01.2023	01.01.2025	01	2%

- 2.- Cancelase a contar del mes de enero de 2025 a los funcionarios que se detallan en el punto N° 1, por concepto de Asignación de Antigüedad en el Grado.



- 3.- **Cancelase** en forma retroactiva un mes de bienios, según los porcentajes considerados en el punto N° 1 sobre el Sueldo Base, por concepto de Asignación de Antigüedad en el Grado.
- 4.- **Impútese** el gasto que origina la presente obligación al subtítulo 21 Gasto en Personal, Ítem 01 Personal de Planta, Asignación 001 Sueldo y Sobresueldos, Sub-asignación 002 Asignación de Antigüedad, del presupuesto Municipal Vigente año 2025.
- 5.- **Impútese** el gasto que origina la presente obligación al subtítulo 21 Gasto en Personal, Ítem 02 Personal A Contrata, Asignación 001 Sueldo y Sobresueldos, Sub-asignación 002 Asignación de Antigüedad, del presupuesto Municipal Vigente año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"



RCT/LUS/RVS/ACR/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesados
- DAF
- Archivo